

NOTIFICACION SUPERVISION CONTRATO No. 005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-CAMAN-ESM1882-2023

ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA <JOHANA.GOMEZ@FAC.MIL.CO>

Vie 10/03/2023 5:50 PM

Para: MY. DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA <DIANA.PINTOR@FAC.MIL.CO>; TE. NATALIA ANDREA MORA PEREZ <NATALIA.MORA@FAC.MIL.CO>; TE. GINA MARCELA BERNAL ACUÑA <GINA.ACUNA@FAC.MIL.CO>
CC: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>

 16 archivos adjuntos (5 MB)

CONTRATO No. 005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 (1).pdf; CRP 523 005-ESM1882 LIGIA ORTIZ.pdf; 2. CPA 05 AUXILIAR ODONTOLOGIA.pdf; 3. CDP 523 AUXILIAR ODONTOLOGIA MODIFICADO.pdf; CIRCULAR INSTRUCTIVO PARA LA PUBLICACION INFORMES DE SUPERVISOR A 31-MAR-22.pdf; INSTRUCTIVO PARA LOS SUPERVISORES - CARGUE DE DOCUMENTOS.pdf; Instructivo para supervisores - ingreso al SECOP II y cargue de documentos.pdf; 01. Inicio Función de Supervisoría.pdf; ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN BIENES Y-O SERVICIOS - ultima.xlsx; CIRCULAR RECABANDO CUMPLIMIENTO - LISTA DE CHEQUEO CONTROL S.pdf; DE-DEAJU-FR-006 V3 FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS 14-11-2019 (1).doc; DE-DEAJU-FR-009 FORMATO ACTA DE INICIO CTO DE BIENES Y SERVICIOS 07-05-19-1 (1).doc; DE-DEAJU-FR-027 FORMATO INFORME SUPERVISION 2020 V1 171120.doc; GA-JEADA-FR-132 FORMATO IMPUTACION BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL-1 (1).xlsm; Información Circular Externa No. 47 - TIPO DE CONTRIBUYENTE EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (1).docx; LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS.docx;

Buenos días.

El Departamento de Contratación se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-CAMAN-ESM1882-2023, con la Señora LIGIA ORTIZ ORTIZ, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ" DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, en atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Contratación se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso anteriormente referenciado, se remite y se informa el lugar en que puede consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisor

· Ingrese al LINK: <https://www.secop.gov.co> - unidad ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
[https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18185388&isFromPublicArea=True&isModal=False)
[PPI=CO1.PPI.18185388&isFromPublicArea=True&isModal=False](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18185388&isFromPublicArea=True&isModal=False)

P CDP YCRP (www.contratos.gov.co) SECOP II
· ESTUDIOS PREVIOS (www.contratos.gov.co) SECOP II
· OFERTA (www.contratos.gov.co) SECOP II
CONTRATO No. 002-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-CAMAN-ESM1882-2023 (www.contratos.gov.co) SECOP II

Asimismo, se debe allegar acta de inicio del proceso al Departamento de Contratos lo más pronto posible, por lo que le envió el formato para que lo diligencie.

También le envió el formato de acta de inicio, acta recibo a satisfacción, formato imputación de rubros e informe de supervisión con la lista de chequeo, sin embargo, debe revisar la SUITE VISION antes de diligenciarlo

para que sea el documento actualizado.

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPERVISOR PRINCIPAL	TE. MORA PEREZ NATALIA ANDREA	ESM
SUPERVISOR SUPLENTE	TE. BERNAL ACUÑA GINA MARCELA	ESM

Se les recomienda a los supervisores dar cumplimiento a cada numeral del anexo técnico, los estudios previos, del anexo a la minuta y de los documentos del proceso para que se le exija al contratista desde el inicio y en caso de no cumplimiento informar al Ordenador del Gasto para iniciar el proceso de incumplimiento.

Además, se debe tener en cuenta el tema de seguridad en el trabajo:

"El (la) supervisor(a) tiene la obligación de verificar en el ACTA DE INICIO del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estandares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustITutivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que esta publicado en la Suit Vision institucional.

También le envié el instructivo para el registro en el SECOP II y para subir los informes de supervisión.

*Asimismo, debe enviar el acta de inicio y el último día hábil de cada mes **publicar** el informe de supervisor registrado en la **SUIT VISION** mientras dure la ejecución del contrato y se realice el pago total del mismo.*

"De acuerdo a lo informado en reunión de ejecución del 26-DIC-21 A PARTIR DE LA FECHA EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS NO REALIZARÁ REVISION A LOS INFORMES DE SUPERVISION; SOLO SE VERIFICARÁ QUE EL SUPERVISOR REALICE EL CARGUE EN LA PLATAFORMA SECOP DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES."

Es responsabilidad del supervisor verificar la vigencia de los formatos.

Agradezco su atención y colaboración.

Asesor Defensa 2. Johanna Gomez Sierra
Asesor Contratos

Departamento de Contratos
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Carrera 5 No. 2 – 91 Sur - Madrid - Cundinamarca - Colombia
Tel. 8209040 Ext. 057-1252
johana.gomez@fac.mil.co

--	--
